



Bogotá D.C., cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025)

**Acción de tutela:** 110013109023202500054-00  
**Accionante:** ISAYRICH ALIN GUILLEN CARO  
**Accionado:** FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIVERSIDAD LIBRE.  
**Derecho:** Petición y debido proceso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.1.2.1 Decreto 333 de 2021, AVÓQUESE el conocimiento de la acción de tutela, allegada a este estrado judicial el 04 de abril de 2025, a las 12:11 horas, promovida por Isayrich Alin Guillen Caro identificada con la tarjeta de identidad No. 1.065.619.459, en protección de sus derechos fundamentales de petición y del debido proceso, en contra de la Fiscalía General de la Nación y la Universidad Libre.

Vincúlese a la Comisión Especial de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y, al Ministerio del Trabajo, quienes podrían tener interés legítimo para pronunciarse.

Comuníqueseles esta decisión a los accionados y vinculados, córraseles traslado del escrito de demanda de tutela y sus anexos y, concédaseles el plazo de veinticuatro (24) horas, contadas a partir del recibo de la comunicación, para que rindan informe sobre el particular, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Por otra parte, se ordena a la Comisión Especial de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, la inmediata publicación de este auto en las páginas web dispuestas para el concurso de méritos referido por el accionante, a efectos de que los terceros interesados puedan intervenir en el plazo de veinticuatro (24) horas.

## CÚMPLASE

Firmado Por:

**Sandra Janneth Lugo Castro**

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 023 Función De Conocimiento

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc2f667e2037afa41f30adc67c5c6eaa32b84e07f763a9447a503402cb7cd61**

Documento generado en 04/04/2025 04:03:08 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>